

OFICIO # 00012- ZFM - 06-05-2013 - GPB



*deparar
Unif que donstas
Contie lo foliata*

20 MAY 2013

Manta, 06 de Mayo del 2013

Señor Ing.

ZONA FRANCA **Patricio García Vallejo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales pertinentes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Zonamanta S.A.

INDUSTRIAL

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
POLIT ORTIZ CARLOS EUGENIO	130016436-3	POLIT DELGADO ROSA LIA	130016462-9	5.658
		POLIT DELGADO MARIA ELENA	130144919-3	5.658
				11.316

COMERCIAL

Cabe indicar que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 cada una.

Atentamente,

SERVICIOS

[Signature]
Ing. Galo Palacio Barberan
Gerente General
ZONAMANTA S.A.



Ingresado
[Signature]

21 MAY 2013

[Handwritten signature]
 The. W. González G. J.
 NO TERCERO DE MAYO

Manta, Mayo 2 de 2013

**Señor
Representante Legal de la Compañía ZONAMANTA S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la transferencia de 5.658 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, (\$1,00), de propiedad del señor Carlos Polit Ortiz en favor de la señora María Elena Polit Delgado.

El cedente, deja expresa constancia que transfiere las 5.658 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Carlos Polit Ortiz
CEDENTE


María Elena Polit Delgado
CESIONARIA

DOY FE : Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: CARLOS EUGENIO POLIT ORTIZ CON C.C.No.130016436-3, MARIA ELENA POLIT DELGADO CON C.C. No.130144919-3, firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Mayo 03 del 2013.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA